

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"1918 – 2018 – CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, 02 OCT 2017

VISTO:

El Expte. N° 47258/2017, mediante el cual la Agrupación Estudiantil La Revuelta en La Bisagra, solicita la Declaración de Interés del **Congreso "Camino al Centenario de la Reforma Universitaria"**, organizado por la misma agrupación, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre del corriente año, en la sede de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán, tales como: "*Historización de la Reforma Universitaria*", "*Desafíos de la UNC camino a los 100 años*", entre otros;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

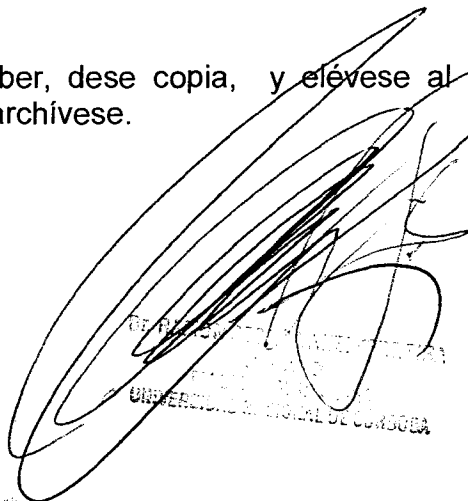
Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del **Congreso "Camino al Centenario de la Reforma Universitaria"**, organizado por la misma agrupación, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre del corriente año, en la sede de esta Unidad Académica.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.


VICTOR
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


VICTOR
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1065

S/S